



Ciudad de México, 17 de febrero de 2023  
Oficio Núm. 511/2023-0913-25  
Asunto: Asignación FAM 2023

**MTRO. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO  
PRESENTE

Anteponiendo un afectuoso saludo, comunico a usted que, de acuerdo con el **"AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior"** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del año en curso y una vez aplicado el porcentaje para la aportación al Fideicomiso para el Programa "Escuelas al CIEN" proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, se asigna a la institución a su digno cargo, la cantidad de \$ 17,917,534.00 (Diecisiete millones novecientos diecisiete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Universidad	Monto publicado en el DOF del 31 de enero de 2023	Descuento por aportación al Programa "Escuelas al CIEN"	Monto Ajustado
Universidad Mexiquense del Bicentenario	38,029,000.00	20,111,466.00	17,917,534.00

Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité designado para tal fin, a la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el marco del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, del mes de noviembre de 2022, la cantidad arriba señalada se aplicará en los proyectos que se detallan en el Anexo 1.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en los Artículos 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás aplicables en la materia.

Respecto a los informes de avance de los proyectos apoyados para el presente ejercicio y años anteriores, será de carácter trimestral y deberán entregarse en formato Excel y PDF debidamente firmados, mediante oficio, a través del correo institucional [dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx](mailto:dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx), con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo de este oficio, conforme al siguiente calendario:

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*



Trimestre	Período que comprende	Fecha de entrega
Primero	Enero-Marzo	10 de abril
Segundo	Abril-Junio	10 de julio
Tercero	Julio-Septiembre	10 de octubre
Cuarto	Octubre-Diciembre	10 de enero 2024

En caso de que, por necesidad realmente justificada, la institución requiera efectuar un ajuste al alcance de los proyectos apoyados y/o cambio de meta, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

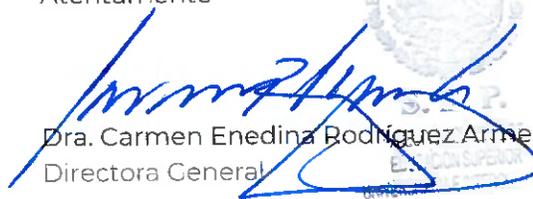
- 1) Solicitud mediante oficio dirigido a esta Dirección General, remitida al correo institucional, con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo del presente documento;
- 2) Estar debidamente justificados, sustentados y fundamentados;
- 3) Registrar los cambios en el Sistema Informático SIFAM y;
- 4) Remitir a los correos indicados en el punto 1, el oficio de solicitud, así como, en Excel y PDF, los formatos "A" y "B" mismos que se adjuntan, actualizados y debidamente requisitados.

Las solicitudes y registro en el SIFAM se llevarán a cabo **exclusivamente** del 01 de marzo al 30 de abril del año en curso. No se aceptarán nuevas propuestas fuera de estas fechas o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.

Para cualquier duda, están a su disposición los correos electrónicos [rocioc@nube.sep.gob.mx](mailto:rocioc@nube.sep.gob.mx), [cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx](mailto:cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx), o bien al teléfono 55 36 00 25 11 extensiones 65613, 65644 y 65646.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente



Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta  
Directora General

- C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su conocimiento ☑  
 Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional DGEUI- Mismo fin ☑  
 Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Estado de México.- Mismo fin ☑  
 Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Estado de México. - Mismo fin ☑  
 Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho, Director General del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).- Mismo fin ☑  
 Mtro. Juan José Olin Fabela, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.- Mismo fin ☑  
 Lic. Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas y Responsable de Infraestructura de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.- Mismo fin ☑

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

